

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por María José Tejero Hidalgo se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de asador de pollos y comida para llevar, que será emplazada en avenida Europa, número 6, Señorío de Illescas, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 6 de septiembre de 2011.- La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

*N.º I.-8411*